Nº 154 - AÑO 27 - FEBRERO 2024

YCONSIDERANDO

PRIMER ENCUENTRO DEL AÑO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO



EDITORIAL

EL TRASPASO DE LA JUSTICIA
NACIONAL, UN PROYECTO
SOSTENIDO SOBRE PREMISAS
EQUIVOCADAS

"DIPLOMATURA

EN LAVADO DE DINERO: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN RIMINAL, EVIDENCIA DIGITAL I INTELIGENCIA ARTIFICIAL"

ENTREVISTA

CO-FUNDADOR DEL PROGRAMA "ESPARTANOS"

UNIVERSIDAD DE BOLONIA

Entrevista exclusiva a Jorge Alejandro Amaya y Luca Mezzetti



Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

uo la Gactioia nacional		
LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA	CULTURA	DEPORTES
Virginia Simari	Presidenta: Vilma Bisceglia Coordinador:	Presidente: Juan Perozziello Vizier Coordinadora: Karina Delorenzo
GÉNERO	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
Presidenta: Laura Martín Coordinadoras: Laura Ubertazzi Bettina Koch	Presidenta: Clarisa Galán Muñoz Vicepresidente: Hernán Figueroa Coordinadores: Silvia Martínez - Enrique Comellas	Director: Ignacio Rebaudí Basavilbaso Vicedirector: Manuel Pereira Secretario Académico: Julio Cesar Báez
FAMILIA Y MINORIDAD	PROVINCIAS	INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA
Presidente: Cristobal Llorente Coordinador: Gabriel Rolleri	Presidente: Sergio Pinto Coordinadores: Federico Martín Mariel Borruto	Director: Federico Causse Coordinador: Gustavo Meirovich
INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO	DERECHOS HUMANOS	MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN
Presidente: Alejandro Gallandart Coordinadora: Gabriela Iturbide	Presidente: Patricio Rovira Coordinadora: Zunilda Niremperger	Presidente: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinadora: Cynthia Ortiz García
PERITOS	EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNALES ORALES
Presidente: Leonardo Ghioldi Coordinador:	Presidenta: Anabella Pagotto Fuhr Coordinadores: Luis López Lo Curto Gustavo Vargas	Presidenta: Noel Costa Coordinadores: Julián Falcucci
TURISMO Y SERVICIOS	PROYECTOS LEGISLATIVOS	RELACIONES INSTITUCIONALES
Presidenta: Elena Hequera Coordinadora: Nieves Cardozo	Presidente: Mariano Gutiérrez Coordinadora: María Rita Acosta	Presidente: Nicolás Segura Coordinador: Alejandro Iwanow
REVISTA Y BIBLIOTECA	SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO	SEGUIMIENTO DE CONCURSOS
Presidenta: Melina de Bairos Moura Coordinador: Alejandro Ale	Presidente: Santiago Strassera Coordinador:	Presidente: Pablo Morán Coordinador:
SEGURIDAD SOCIAL	ADHERENTES	PRENSA
Presidente: Juan Fantini Albarenque Coordinador: Emilio Díaz Ferreira	Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pombo	Presidente: Juan Manuel Cabral Coordinador: Javier Alvarez
MERCOSUR	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	FUNCIONARIOS
Presidente: Ricardo Alcides Mianovich	Presidente: Carlos Casas Noblega Coordinadores:	Presidente: Pablo Flores Vicepresidenta: Alejandra Mnolas Andreadis

Coordinadores:

Anselmo Castelli

Agustín Chit

Alejandra Mpolas Andreadis

Coordinadores:

Sebastián Desimoni Sheila De Elia Otero

Coordinador:

Daniel Petrone



INSTITUCIONAL · REUNIÓN CON LOS PRESIDENTES DE LAS CÁMARAS NACIONALES POR LA INTENCIÓN DE TRASPASO DE LA JUSTICIA NACIONAL A CABA REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LOS ASOCIADOS AFECTADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL **IMPUESTO A LAS GANANCIAS** 1° ENCUENTRO 2024 DEL HCD













Presidencia: ANDRÉS FABIÁN BASSO

Vicepresidencia 1ra. (jueces): MARÍA ELENA LÓPEZ

Vicepresidencia 2da. (MPF): FRANCO EDUARDO PICARDI

Vicepresidencia 2da. (MPD): MARÍA CAROLINA OCAMPO

IGNACIO RODRÍGUEZ BERDIER

Secretaría General: PAULA ANDREA CASTRO

Prosecretaría General: MARCELO GALLO TAGLE

Secretaría de actas: EDUARDO ROBERTO MACHIN

Tesorería: MARCELO PELUZZI

Protesorería: MAXIMILIANO CALLIZO

Consejeros: VIVIAN BARBOSA - JAVIER LEAL DE IBARRA MANUEL MALBRÁN - YAMILE BERNAN - GONZALO GASSULL - CORINA PAULUCCI - MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO - HERMAN MENDEL - ARIEL ALEJANDRO OVELAR Vicepresidencia por estamento de los/as funcionarios/as: - MARÍA VIRGINIA SANSONE - NÉSTOR PABLO BARRAL -MARÍA PILAR REBAUDI BASAVILBASO - MARÍA MERCEDES CRESPI - AGUSTÍN DÁVILA MARKS - MARÍA JIMENA **MONSALVE**

> Revisores de cuentas: FEDERICO CALVETE - LUCIANO LAURÍA - PABLO ESTEBAN LARRIERA

Año 27 - Número 154 - RNPI Nº 2158934. Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. © 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y/o parcialmente citando la fuente.

Director: Andrés Fabián Basso. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar
Comité de redacción: EiKóN - prensaycomunicacion@amfjn.org.ar
Diseño, arte y gráfica: Eduardo Díaz Cano - eikonproducciones@gmail.com







"EL TRASPASO DE LA JUSTICIA NACIONAL, UN PROYECTO SOSTENIDO SOBRE PREMISAS EQUIVOCADAS"

I comienzo de la nueva gestión de gobierno iniciada el pasado 14 de diciembre de 2023 tuvo desafíos muy complejos que se presentaron en los albores mismos de la asunción. En efecto, una vez más, un gobierno intentó, a través de un proyecto de ley enviado al Congreso de la Nación, el traspaso de la justicia nacional. Como ya se ha destacado en anteriores editoriales bajo la presidencia del Dr. Marcelo Gallo Tagle, es un tema que, de manera recurrente, distintos actores del ámbito político buscan instalar y que obedece a razones que en modo alguno responden a una demanda social. La ciudadanía es ajena a ese debate, pero, paradójicamente, sabemos que cargaría de modo directo con las consecuencias negativas propias de una eventual implementación carente de consensos generales. Por eso es que la Asociación, siguiendo la línea que de manera inalterable ha venido sosteniendo desde hace dos décadas, se opuso firmemente a este nuevo intento de traspaso.

Frente a este escenario y dada la premura de la situación, se estructuró una agenda de urgencia y desde la Presidencia de la Asociación de modo incesante se realizaron numerosas gestiones y reuniones, logrando que el Poder Ejecutivo Nacional, a fines del mes de enero pasado, retirara del proyecto de ley el artículo que disponía el traspaso de la justicia nacional.

A continuación, se transcribe la columna de opinión publicada por el Presidente de la institución en el diario La Nación, en la edición impresa del 19-1-24, en la cual se explica en detalle todo el valladar jurídico que impide de plano el traspaso de la justicia nacional.

EL TRASPASO DE LA JUSTICIA NACIONAL, UN PROYECTO SOSTENIDO SOBRE PREMISAS EQUIVOCADAS

El proyecto de ley "bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos", enviado recientemente por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación para su tratamiento en sesiones extraordinarias incluye el traspaso de la justicia nacional al ámbito de la ciudad de Buenos Aires (art. 439). No resulta una cuestión novedosa, toda vez que en las últimas décadas se han proyectado de manera recurrente varias iniciativas con idéntica finalidad.

Todos los intentos partieron de una premisa equivocada, y es la de equiparar a la ciudad de Buenos Aires con una provincia, cuando la voluntad del constituyente de 1994 claramente no lo resolvió así. En efecto, el texto constitucional sí le ha conferido a la ciudad un estatus especial, disponiendo que tenga un régimen de gobierno autónomo, lo que es algo bien diferente.

Veamos.

Por un lado, en su art. 5 la Carta



Magna, al otorgar la garantía federal a las provincias, estableció la organización que habrá de darse cada provincia, la que dictará para sí una constitución bajo el sistema representativo republicano que asegure su administración de justicia.

Por otro parte, y a través de una regulación claramente diferenciada, en el art. 129, dispuso que la ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de Gobierno autónomo con facultades propias de legislación y jurisdicción, y seguidamente prescribió que una ley del Congreso de la Nación garantizará los intereses del Estado nacional mientras la ciudad de Buenos Aires sea capital de la Nación. Finalmente, la Carta Fundamental estableció que el Congreso nacional convocará a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires para que, mediante los representantes que elijan a ese efecto, dicten el Estatuto Organizativo de sus instituciones, quedando así claro que la ciudad no posee poder constituvente.

La ley nro. 24.588 vino a dar cumplimiento con aquella manda constitucional, y en un articulado breve, preciso y claro, estableció que la justicia nacional ordinaria de la ciudad de Buenos Aires mantendrá su actual jurisdicción y competencia continuando a cargo del Poder Judicial de la Nación; a la par que fijó que la ciudad de Buenos Aires tendrá facultades propias de jurisdicción en materia de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso-administrativa y tributaria locales.

Finalmente, tanto la Constitución Nacional como la citada ley 24588, definieron que todo el diseño institucional antes referido se mantendrá mientras la ciudad de Buenos Aires sea Capital de la República, con el lógico objeto de garantizar los intereses del Estado Nacional en la ciudad y para asegurar el pleno ejercicio de los poderes atribuidos a las autoridades del Gobierno nacional.

Es obvio que el escenario institucional previsto por el constituyente de 1994 se mantiene en la actualidad.

La situación es, entonces, asombrosamente clara, desde lo constitucional y normativo; lo que ya de por sí demuestra de manera elocuente que el traspaso intentado se encuentra motivado estrictamente por razones de conveniencia política, careciendo de basamento jurídico alguno.

Por ello es que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional viene desde hace más de dos décadas rechazando firmemente todo intento de traspaso.

Por otra parte, y no resulta un dato menor, su impulso en modo alguno obedece a una demanda social, ya que la ciudadanía permanece ajena a este debate, pero, paradójicamente, cargaría de modo directo con las consecuencias negativas propias de una eventual implementación que solo conllevaría perjuicios al servicio de administración de justicia, con una ostensible extensión de los procesos, ante la incorporación de una nueva instan-



cia judicial, todo ello en claro desmedro de los justiciables.

Asimismo resulta notorio que en cada intento de traspaso no se realice referencia alguna acerca de la situación que afectaría a los Ministerios Públicos, Fiscal y de la Defensa, que conforme el art. 120 de la Constitución Nacional están reconocidos como organismos independientes con autonomía funcional, diseño incompatible con la organización de la justicia local de la ciudad de Buenos Aires.

Tampoco nada se contempla acerca de la afectación de derechos laborales que sufriría el personal de la justicia nacional, que quedaría sometido a un régimen en absoluto disímil, y a la violación de garantías básicas de los magistrados, designados como jueces de la Nación conforme el mecanismo establecido por Constitución Nacional, por lo que se afectaría claramente la inamovilidad en el cargo, pilar de la independencia judicial.

A todo lo expuesto se suma, además, la inviabilidad desde el punto de vista presupuestario de todo intento de traspaso.

En fin, a las sólidas razones jurídicas y de conveniencia pública antes señaladas, es preciso agregar que, así como la ciudad de Buenos Aires no es una provincia, la competencia de los distintos fueros de la justicia nacional –comercial, laboral, penal y civil- no puede ser equiparada, siquiera remotamente, con la competencia de una justicia local. Precisamente, y mientras la ciudad de Buenos Aires siga sien-

do capital de la República, es claro que la actividad de la justicia nacional no se ciñe a los conflictos que atañen a los vecinos y vecinas de la ciudad. En efecto, por su calidad de capital de la Nación, es la sede natural donde se registran una inmensa cantidad de asociaciones. empresas, sociedades, etc., por lo que la competencia de los fueros nacionales se deriva en gran medida de cuestiones generadas por tal circunstancia, con la consecuente litigiosidad. Por ende, los efectos de las decisiones judiciales adoptadas por los distintos fueros de la justicia nacional necesariamente se proyectan en todas las provincias del país.

En suma, de la reseña efectuada y por los argumentos ensayados, resulta claro que para llevar adelante el traspaso de la justicia nacional es necesario previamente una reforma constitucional; recién en ese escenario, el Congreso de la Nación se encontraría habilitado para legislar sobre esta trascendental cuestión.

> Andrés Fabián Basso Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Para finalizar este editorial, sólo cabe enfatizar que, en línea con lo que se ha sostenido ante los diversos intentos de traspaso, la Asociación continuará en estado de alerta, no solo frente a este tema sino también respecto de todos aquellos que afecten de modo directo a nuestros asociados y asociadas. *



REUNIÓN CON LOS PRESIDENTES de las Cámaras Nacionales por la intención de traspaso de la Justicia Nacional a CABA

Como se viene haciendo de manera inalterable, al comienzo de este año continuamos con nuestro reclamo en contra del traspaso de la Justicia Nacional por considerarlo una clara violación de la Constitución Nacional.

a reunión se llevó a cabo el 23 de enero del corriente. Participaron en el encuentro el Presidente de la AMFJN, Dr. Andrés Fabián Basso; la Vicepresidente, Dra. María Elena López; la Secretaria General, Dra. Paula Castro; los consejeros/as, Dres. Marcelo Gallo Tagle, Ignacio Rodríguez Berdier, Franco Eduardo Picardi, Marcelo Peluzzi, y la Dra. Yamile Bernan; el Presidente de la Comisión de Relaciones Institucio-

nales, Dr. Nicolás Segura; y el Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Dr. Ignacio Rebaudi Basavilbaso. En representación de las Cámaras Nacionales concurrieron el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Mariano Scotto; el Presidente de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Dr. Horacio Días; el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Roberto Parrilli; el Presidente de la Cámara Nacio-





nal de Apelaciones en lo Comercial, Pablo Heredia; el Vicepresidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Alejandro Sudera; y el juez del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional, Dr. Adrián Pérez Lance.

La reunión resultó muy auspiciosa, donde se reforzó la postura de la AMFJN en rechazo a todo intento de avasallamiento constitucional y de vulneración de la independencia judicial.

Los canales de diálogo con las Cámaras Nacionales, la activa participación y la escucha de la Asociación son fundamentales en relación con el tema convocante.

La AMFJN, recurrentemente, ha dado muestra del respeto de las instituciones en un Estado de Derecho, por eso reconoce como positiva la rectificación del Poder Ejecutivo eliminando el traspaso de la Justicia Nacional a la Ciudad de Buenos Aires del proyecto de Ley de "Bases y Pun-

tos de Partida para la Libertad de los Argentinos".

La reunión
resultó muy
auspiciosa,
donde se reforzó
la postura de la
AMFJN en rechazo
a todo intento de
avasallamiento
constitucional y
de vulneración de
la independencia
judicial.

Sin perjuicio ello, el texto con modificaciones especifica que el tema se va a tratar en sesiones ordinarias. Con motivo de esto, la Asociación sostiene que la Justicia Nacional no puede pasar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires va que ello implicaría una clara violación de la Constitución Nacional, hecho que orgánicamente no podemos permitir y al que nos oponemos férreamente.







REUNIÓN CON REPRESENTANTES de los asociados afectados por la implementación del impuesto a las ganancias

El Presidente de la Asociación recibió a los representantes de los asociados afectados por el mecanismo diseñado para la aplicación del impuesto a las ganancias.

articiparon de la reunión, en calidad de autoridades de la Asociación, su presidente el Dr. Andrés Fabián Basso, la Dra. María Elena López, vicepresidenta por el estamento de los Jueces/as, la Dra. María Carolina Ocampo, vicepresidenta por el Ministe-

rio Público de la Defensa y el Dr. Eduardo Machín, secretario de actas.

En representación del grupo de asociados afectados por el impuesto, participaron los Dres. Mariano Llorens, Rosalía Romero, Santiago Strassera, Agustina Díaz Cordero, Alejandra Provítola, Cecilia Incardona, Manuel Pizzaro y Diego Coria.



El encuentro fue sumamente productivo, se escucharon las inquietudes y preocupaciones planteadas por los asociados, como así también los pedidos efectuados sobre la situación que afecta a un importante número de miembros de la comunidad judicial.

El presidente de la Asociación expresó el apoyo institucional a la situación planteada por los representantes del grupo de asociados, como así también el firme compromiso para el acompañamiento activo de la Asociación en todas las gestiones que se analizaron durante el encuentro.

Así fue que todas las peticiones concretas realizadas en dicho encuentro, fueron tratadas y analizadas en la reunión del HCD celebrado el pasado 19 de febrero, habiendo sido aprobadas en forma unánime. Finalmente, y en cumplimiento del compromiso asumido con los representantes del grupo afectado por ganancias, el Presidente de la Asociación se encuentra trabajando intensamente sobre la temática con autoridades de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



PRIMER ENCUENTRO 2024 del Honorable Consejo Directivo

El 19 de febrero se realizó el primer encuentro del nuevo Consejo Directivo de nuestra Asociación, con el nuevo presidente en funciones, Dr. Andrés Basso. Una ves más renovamos y asumimos el compromiso de todos los responsables de tan noble tarea, con el fin de atender a los objetivos y requerimientos de los asociados y asociadas, tratándose asuntos tanto de orden político como administrativos.

S

e llevó a cabo el primer encuentro del Consejo Directivo. Contó con una nutrida concurrencia presencial y de forma remota. Celebramos la cordialidad y el profesionalismo, donde cada uno de los asistentes realizó su aporte.

Luego se escucharon los informes



de las distintas vicepresidencias, de la secretaría general y de tesorería, y se aprobaron en forma unánime, los distintos temas puestos a consideración.

Se fijaron en la agenda del primer semestre del año las próximas reuniones de Consejo Directivo, siendo la próxima el día 18 de marzo.

Se aprobaron las solicitudes de ingreso de los/as nuevos/as asociados/as, a quienes le damos una cordial bienvenida:

Sebastián Ignacio Fortuna, Marina Alejandra Berardi, Noel Federica

> Tiscornia, Ileana Mariela Schygiel, Tomás Villacián, Román Pablo Lanzón, Agustín Rodríguez Berdier, Gastón Rodrigo, Demián López y Matías Carlos Froment. •



La importancia de la diplomatura en la formación profesional

a Diplomatura en lavado

en lavado de dinero: prevención, investigación criminal, evidencia digital e inteligencia artificial"

Se gestó junto con la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis, y sus alianzas con centros académicos de Perú y Ecuador.

de dinero:

"Prevención, investigación
criminal,
evidencia
digital e inteligencia
artificial", se presenta
como una herramienta
para actualizarse y capacitarse en las mate-

rias que se imparten, con lo cual, Jueces, Fiscales y Defensores, como así también abogados, funcionarios, empleados y graduados, pueden descubrir, no solamente clases magistrales de catedráticos nacionales y extranjeros (españoles, alemanes, Italianos, y latinoa-

mericanos), sino también asistir a clases aplicadas de actualidad, en temas

diversos como por ejemplo: lavado de dinero y ciber delincuencia, su-

mando ahora en el ciclo 2024 que iniciará el 20 de Marzo, la Inteligencia Artificial.

El dictado de las clases tiene propuesta una dinámica y aplidada cada, gran experiencia de sus profesores, ya que cada cual mantiene intervención, como Juez, Fiscal o Defensor, y por ello programa innovador en sus propuestas para los alumnos. Hay que resaltar que especialistas son

en las materias que imparten a lo largo de las 60 horas cátedra de clase.







Clases prácticas

Diplomatura comprende en su programación por ejemplo, módulos que se desarrollan en el aeropuerto internacional de Ezeiza. Lugar donde se encuentra la P.S.A. (Policía de Seguridad Aeroportuaria). Allí se realizan simulacros de ataques terroristas, y enseñan, en los escenarios reales



de trabajo diario, cómo se previenen ilícitos en dicho ámbito. A los alumnos les posibilita tener una experiencia única e innovadora, donde los capa-

citadores de las fuerzas de seguridad actúan en un real teatro de operaciones.

Marco académico

La composición del plantel de profesionales a cargo del dictado de clases se compone en su mayoría de docentes españoles y latinoamericanos, y ellos son los que generan ese vínculo especial con el alumno, y la apertura de sus conocimientos globales en el mundo. Los profesores convocados en esta diplomatura, revisten el conocimiento práctico y teórico que le dan al alumno las herramientas más avanzadas para actualizarse y comprender la tarea diaria en la prevención y tramitación judicial de este tipo de investigación.



Invitamos e informamos

A todos/as los/as asociados/as que estén interesados en la diplomatura a comunicarse a través de los siguientes contactos: Tel: +54 9 11 2338 9500 Correo: diplomatura.ilicitos.economicos@amfjn.org.ar

INSCRIPCIÓN





COMISIÓN DE DEPORTES Gran cierre del 2023 y augurante comienzo de 2024

Tras la culminación de un excelente año en materia deportiva, desde la Comisión de Deportes les acercamos algunos de los logros obtenidos, más nuestros anhelos y proyectos para este año venidero.

erminó 2023 y desde la Comisión de Deportes de la AMFJN sentimos que seguimos haciendo lo que nos propusimos desde hace muchos años, darle a los asociados un lugar de esparcimiento para que nos sirva de relax ante las tremendas responsabilidades que nuestro trabajo conlleva. Siempre pensamos que el Deporte dentro de nuestra entidad era un ámbito para generar un espacio de encuentro despojado de las formalidades propias de nuestro ámbito laboral y por eso estamos siempre atentos a



VCONSIDERANDO



incorporar más actividades porque MENS SANA IN CORPORE SANO decían los romanos, y no se equivocaron.

El 2023 culminó deportivamente hablando en la AMFJN con la última fecha de la "vedette" del año, que fue el primer tour de golf en la historia de la Asociación.

Contó con 4 fechas a lo largo del año y lo organizamos en conjunto con el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Al finalizar esa jornada desarrollada en el Country La Providencia, se entregaron los premios a los ganadores y durante la ceremonia de premiación se empezó a gestar la segunda edición del tour que esperamos sea mucho mejor.

Y decimos que culminó con esa actividad, porque el temporal de lluvia y viento que azotó a la Ciudad de Buenos Aires, motivó la suspensión de la jornada final del Torneo Interfueros de Tenis que se iba a desarrollar el lunes 18 de diciembre y se postergó para este año que comienza.

Y ya que estamos con el nuevo año, ha habido cambios en la con-













VCONSIDERANDO



ducción de esta Comisión, ya que vuelve a ocupar el cargo de coordinadora la Dra. Karina De Lorenzo, quien reemplazará al Dr. Diego Tacchela que hizo una brillante gestión y continuará colaborando con nosotros.

En los próximos días celebraremos una reunión para planificar las actividades de 2024 ya que tenemos

pensado arrancar el año con otra actividad nueva que será Ajedrez. Trataremos de ofrecer un menú deportivo semanal para los asociados y sus familias que incluya a uno de los deportes de mayor crecimiento en el último tiempo como el "running", y ver si podemos concretar un viejo anhelo de los que integramos la comisión y sus autoridades que es llevar el "Deporte" al interior. *







CONSIDERANDO



Coco Oderigo, Co-fundador del Programa Espartanos

"Coco" Oderigo es abogado penalista, de familia relacionada con la Justicia, y jugador de rugby en el San Isidro Club. Es co-fundador del programa de Rugby en las cárceles, que combina deporte con espiritualidad, realizando un trabajo que ha mejorado la vida de los reclusos a través del deporte y les ha cambiado la vida trascendiendo más allá de las rejas y brindándoles una esperanza de vida.



(el nombre se lo puso uno de los reclusos), como aquellos gladiadores de la Antigua Grecia que se enfrentaban con poderosos ejércitos, en inferioridad de condiciones y número, pero con coraje y valentía.

Con motivo de la interacción entre los integrantes de la Comisión de Ejecución Penal y el Programa Espartanos, se consideró la posibilidad de entrevistar a uno de los artífices del proyecto. Al plantear la idea, cada miembro de la Comisión



expresó su experiencia en cada provincia, y todos aportaron algunos nombres de la denominación que reciben los equipos. Es así como la Dra. Paula Marisi indicó que "Los Caciques" se encuentran en Mendoza, la Dra. Ana María D'Alessio refirió que "Los Huargos" y "Los Vikingos" se encuentran en Tierra del Fuego, "Los Yaguaretés" en Chaco según la Dra. Nadia Sasowsky, "Los Toros" en Misiones tal como describe e ilustra el Dr. Fabián Cardozo, los equipos "Libertad" y "Hércules" en el Complejo I de Ezeiza, según cuenta la Dra. Sheila de Elia Otero, "Los Awkas" en Catamarca según el Dr. Gustavo Vargas y la reciente experiencia de

"Los Aonikek" en Chubut, de la cual participó la Asociación como sponsor, gracias a los aportes solidarios realizados por sus socios.

La presente es una entrevista realizada por Ana María D'Alessio v Tristán González Correa de la Comisión de Ejecución Penal. Anabella Pagotto Fuhr, presidente de la comisión que tiene como coordinadores a Vilma Busceglia v Luis López Lo Curto, transmitió que se continuará trabajando para fortalecer el programa en todas las unidades y/o complejos con los que interactúen sus integrantes en cada rol.

Tristán: Buenas tardes Coco. Quisiéramos que nos cuentes cómo y cuándo surge la idea de formar Espartanos.

Coco Oderigo: Surge medio de casualidad, yo había trabajado en el Poder Judicial siempre, durante 15 años estuve en juzgados penales, me fui a ejercer la profesión y tenía un amigo al que le gustaban los casos policiales, y empezó con la idea de ir a una cárcel, y me insistió tanto que fuimos. Lo que vimos en esa recorrida fue muy distinto a lo que veía en el juzgado, donde yo estaba en un escritorio y venía un guardia con la persona detenida con "cara de buen pibe" y se iba. Lo que vi en

esa cárcel fue distinto, gente que te miraba feo, gente que no sabía quiénes éramos. Se sentían agredidos, observados. Y yo me dije: "esto es de verdad", porque no era uno solo, eran 20, estaban en una cancha porque estaban haciendo una requisa. Y ahí me quedé pensando en hacer algo.

Un día volví con la idea de llevar el deporte que a mí me había hecho muy bien, que es el rugby, para ver si funcionaba o no, como para hacer algo. Me sacó corriendo el director, me dijo que era un deporte muy violento con personas muy violentas, que se iban a matar, pero como





le insistí tanto al final me dejó, en realidad se quería reír un poco de la situación. La verdad, si hubiese filmado ese primer entrenamiento, sería terrible, hicieron un ida y vuelta, fumaban, se tiraban al piso, pateaban la pelota, no entendían, hasta que empezamos a taclear, y empezaron a decir "¿qué es eso? No, olvidate, acá no se raspa nadie, raspate vos", y bueno, empecé a taclear yo y también Santiago Artese que me acompañó con ese primer entrenamiento. De a poquito se empezaron a aflojar y terminaron más o menos haciendo caso. Al final nos preguntaron si íbamos a volver, y empezaron a decir: "ustedes no van a volver, acá la gente viene una vez y no viene más, a la gente no le interesamos, somos lo peor de la sociedad". Nos mojaron la oreja y le dijimos que íbamos a ir todos los martes, y efectivamente empezamos a ir todos los martes, y agarramos tanta confianza con ellos, mucha más que con los guardias. Nosotros llegamos sin buscar nada, y cuando dijimos que íbamos el martes y lo cumplimos, y no nos metimos en sus causas penales, les dijimos que dentro de la cancha tenían que tener reglas, que después "afuera hagan lo que quieran" pero acá se cumplen reglas, no se le habla al réferi, el que pisa la línea tiene que levantar la mano y decir "pisé la línea", decir la verdad, dos horas diciendo la verdad, y les empezó a gustar, y a nosotros también nos empezó a gustar ver sus cambios.

Así comenzó, esto fue en marzo de 2009, se cumplen 15 años.

T: ¿Cuál se considera que es el aporte para los internos? A nivel deportivo, humano, de espíritu de grupo, de convivencia.

CO: El deporte es mucho más rápido que cualquier otra cosa, uno puede llevar distintas actividades a la cárcel y todas ser buenísimas, pero en el deporte se ve todo mucho más rápido. Yo siempre pongo este ejemplo: uno trabaja con alguien durante tres años y no los termina de conocer, pero si va una hora a jugar al fútbol sabés quién es quién: el que no quiere atajar, el que no quiere salir, el que se la

pasa hablando, el que va abajo a rasparse, el que corre... bueno, en una hora te das cuenta de todo. Todas esas personalidades en una cárcel te las esconden, pero dentro de la cancha todos se muestran como son: está el egoísta, el que se cree mejor que todos y tiene miedo a taclear, y está el calladito que se anima a dar un poquito más, y empiezan a salir unas personalidades que por ahí ni ellos mismos conocían que tenían.

Y el rugby tiene un agregado: que cuando se enojan pueden canalizarlo con tacle, pueden ser agresivos dentro de las reglas. En el fútbol si alguien te pone una patada vos le querés poner una a él, y ya los dos están afuera de la regla. Este deporte tiene esto del contacto físico que hace que se produzca más unión, cuando alguien agarra la pelota y un contrario lo está por agarrar y taclear, sus compañeros se le pegan para empujarlo para delante. Yo juego al fútbol y cuanto más cerca estoy de vos menos sirvo, tengo que estar lejos para que me puedas pasar la pelota, sino no sirve. El conocimiento de este deporte hizo que empiecen a cambiar no solo en lo deportivo, sino también en lo humano y espiritual, lo educativo, y en cuanto se guisieron acordar encontraron algo que creían que no existía, que podían tener una oportunidad, que ellos mismos se la empezaron a dar, y empezaron a ver que sus familias empezaron a ver en ellos que el cambio era verdad.

Así que fue una novedad esto de meter el rugby en la cárcel, no lo pensé demasiado, quizás si lo pensaba no iba a funcionar por lo difícil que fue al principio, no solo con ellos sino también con los guardias. Por suerte ya pasamos lo peor y ahora es todo mucho más fácil.

T: A nivel espiritual sé que reza el rosario una vez por semana.

CO: Sí, se reza el rosario los días viernes por la mañana; van alrededor de 80 personas voluntarias a rezar, en cinco de los seis pabellones de máxima seguridad, donde antes había un muerto por mes. Estás en un pabellón y en el de al lado se escucha una guitarra, y del otro el "Dios



te salve María", y es increíble lo que sucede con el tema espiritual.

Con el tiempo se fue multiplicando la cantidad que iba a rezar el rosario, ellos mismos comenzaron a ver que pedían algo y se les concedía. El presidente de la fundación, que se llama Damián Donnelly, fue el que llevó el rosario. Decía que era obvio que si vos metes a la virgen ahí donde ellos decían que eran "soldados del demonio", iban a empezar a pasar cosas espectaculares, y se le empezó a dar mucha más difusión, y a multiplicarse en otras cárceles, no solo en Buenos Aires sino en todo el país. No estamos en todo el país completo, pero sí estuvimos o estamos en 21 provincias, en 17 seguro que están activas, en otras estuvieron y ahora hay que darles un empujón, y en tres provincias no hemos tenido nada aún: en Santa Fe, La Rioja y Formosa. En Santa Fe estuvimos en Rosario un poco, pero después se cayó.

T: ¿Existe algún requisito que deban presentar los internos para pertenecer al programa?

CO: Ninguno, al principio nos decían "te mando los de buena conducta", yo dije "dale" y vino uno solo. Y nos dijimos "si vamos a meternos en una cárcel de máxima seguridad para darle rugby a los que se portan bien, vamos mal. Si nos metemos acá vamos con todo", y así empezamos, y hoy continúa, no le ponemos ninguna traba, ellos mismos no dejan entrar a los

abusadores al equipo acá en San Martín, pero en Misiones el equipo está conformado en su mayoría por abusadores, y así cada provincia y cárcel tiene sus códigos; la admisión la manejan ellos.

T: ¿Conocés otros programas de estas características en otros penales?

CO: En Argentina son 42 cárceles en donde está Espartanos, después se fueron multiplicando, ponele que haya espartanos que los trasladan a otros lados y empiezan a germinar ahí, empiezan de boca en boca, y se arma un equipito que florece, y por ahí se cae porque no tiene el apoyo de voluntarios de afuera, y si el servicio penitenciario no le ve color o ve que están molestando demasiado, lo pincha. A veces ayuda el servicio penitenciario, pero no siempre es así.

Ana: ¿Qué protagonistas esenciales necesita el modelo para funcionar?

CO: Se necesita de todo, pero ponele que el gobierno no quiera apoyar, o que al servicio penitenciario no le guste demasiado, los que siempre tienen que estar son los internos que se apasionen, y voluntarios que vayan por lo menos una vez por semana. Y si pudiste entrar, de a poco el servicio penitenciario se va a ir sumando. Pero arranca desde bien abajo: voluntario y diez internos. Si eso funciona va a ir creciendo. Si el voluntario deja de ir es difícil que prosperen ellos solos, porque es una actividad hasta riesgo-





sa, porque si en un día uno se rompe el hombro y el otro la rodilla, la solución es que "no se juega más". Estando lesionado hay otros que van a atender, y eso genera equipo, y eso genera muchas otras cosas que no están a la vista del jefe del penal o del ministro. Pero sí, se necesita alguien que vaya de corazón, y cuando les llegás al corazón a las personas detenidas, son incondicionales.

A: Es un trabajo con el sostenimiento de los voluntarios

CO: Exactamente. Entre el servicio y el interno siempre hay una puja, es el que te abre o cierra una puerta, te pone horario, es como un jefe, es difícil que encuadre esa relación con el interno, pero viene alguien de afuera que hace de puente. Hacer de puente en muchos casos sirve, y ahí se van aflojando las partes.

T: ¿El voluntario por lo general pertenece a un equipo de rugby de la zona donde está la unidad?

CO: Sí, esa es la idea, porque es un deporte donde los entrenadores no son rentados, a nivel local, nadie es rentado, el chip en la cabeza es "yo voy a llevar mi pasión a un club" a entrenar a chicos de 15, 17, a la primera, a nadie se le ocurre cobrar un mango, entonces es el mejor lugar para salir a buscar voluntarios. No todos entienden el concepto. Yo desde

los 9 años jugué al rugby en el club, y los entrenadores siempre fueron voluntarios, un padre, un amigo, un compañero más grande, el concepto de lo voluntario, sin buscar nada más que ir a dar una mano, en el interior se consigue facilísimo. Después es difícil mantener el mismo voluntario durante muchísimos años, porque uno no entrena 20 años sin parar. Siempre existen los clubes y existen espartanos, pero no es fácil, vos llegas a un club y lo organizás, pero cuando llegas a una cárcel y te hacen esperar una hora, y te preguntan quién sos, y te dicen que con pantalones cortos no podés entrar... te enojás, y el que se enoja pierde.

T: ¿Se organizan eventos deportivos dentro del penal o con otros penales?

CO: Sí, se hacen partidos, primero entre ellos si son muchos. Acá en San Martín en una sola cárcel hay 400 internos, así que hacemos torneos todo el tiempo, después viene la cárcel de al lado, se hicieron torneos inter-carcelarios, se armó un torneo entre la provincia de Buenos Aires, por distintas zonas, se hizo una final en el estadio unido de La Plata, eso casi todo adentro de la cárcel, pero hace 13 o 14 años que dijimos "muy lindo todo adentro, pero ¿por qué no afuera?", entonces empezamos a jugar partidos afuera, en clubes, para que la gente no solo venga un día a ver la cárcel. No fue fácil





esto, la gente de los clubes quería hacer partidos cuando no hubiera gente, pero no, la idea es que haya gente, que los chicos vean a estas personas que se portaron muy mal y ahora están haciendo las cosas bien, que se puede cambiar, mostrarle eso a los más chicos es sacarlos de una burbuja. Empezamos a ir a distintos clubes, habremos salido 30 veces en total. A esos partidos van las familias de ellos, van nuestras familias, las de los voluntarios, las familias de los jugadores a donde vamos a jugar, y terminan yendo hasta los hijos de los guardias, porque íbamos a lugares espectaculares. Y los guardias decían "¿no se van a escapar?" ¡Cómo se van a escapar! Están mostrándole a sus hijos y familias que están tratando de hacer las cosas bien, quieren mostrar el esfuerzo que tuvieron durante meses para salir 3 horas a jugar.

A: En Ushuaia, en un partido que se hizo en uno de los clubes de rugby de la ciudad, jugaron los equipos del penal local y el de Río Grande. Uno de los que jugó tenía una condena a prisión perpetua, y ya hacía un montón de años que estaba; su hijo tendría 10 años, por lo que había nacido con su padre ya en cautiverio, y toda la vida de este niño había transcurrido con el padre preso. Aquella fue la primera vez que ese chico vio a su papá fuera de la cárcel, no lo conocía en otra posición que sentado en una mesita en un encuentro familiar medio aburrido. Está la foto del chico abrazando a su papá con una felicidad enorme. Fue su oportunidad de conocerse en otro rol.

CO: Te ponés en la cabeza de ese padre y ¡claro que va a cambiar! tiene el hijo que lo está esperando, a su hijo le hace bien eso, por ahí tiene ganas de jugar al rugby como su papá, y el padre tiene un motivo para salir y encontrarse con el hijo, es tan maravilloso lo que ocurre que va mucho más allá de la estadística, de los antecedentes que tengas, del caso puntual. Y ahí cuando yo hablo de los 15 años en tribunales y... te condiciona un poco cuando lees el expediente de antemano, pero hay muchos que tienen la grandeza

de leer el expediente, pero igual ver los cambios y de creer que ese cambio es verdadero. Pero a lo que voy: hay que ver no solo un expediente o la cara de un pibe que va a declarar, hay que verlo en un lugar donde aparecen escenas donde puede haber un cambio. Si voy a hacer visitas de cárcel común. donde hav un escritorio y cada uno de un lado, si para un hijo puede ser aburrido imagínate para un juez, un ida y vuelta frío, pero si te enterás que el tipo empieza a hacer las cosas bien, y vos conoces toda la película, y no solo la foto de la condena bien aplicada; pero si el cambio es posible hasta te produce satisfacción de que valió la pena tomarte horas y días y semanas para poner la mejor condena posible o hacer justicia. Pero la continuidad es mucho más gratificante que quedarse solamente con esa cara de ese día y el expediente en su totalidad, porque repito: eso es una foto y no una película. Porque el caso que contaste del nene de 10 años, invita a ver más de eso.

T: Vos contaste algo parecido en un partido...

CO: Sí, el nene tenía 5 años y su padre lo conoció ahí, y cuando volvió a la cárcel dijo "me voy a entrenar". Salimos dos veces al año, tres horas, te entrenás seis meses para salir 3 horas, y esas tres horas son para ver a su hijo. Esta persona estuvo 5 años con nosotros, lo vio a su hijo Santino siete veces en cinco años, pero fue su motivo, su propósito de cambio era su hijo, porque lo vio, y su hijo estaba contento por verlo hacer las cosas bien, ese tipo ya está encaminado, ahora hay que acompañarlo un poco más.

A: Mejora la autoestima también, pasar la pelota, hacer un buen tacle...

CO: Este era segunda línea, saltaba en el "line" altísimo, su virtud era eso, saltaba y agarraba la pelota y su hijo lo veía, y él entraba a la cancha y al ratito me decía "¿puedo salir?" quería ir a abrazar al hijo, y después quería volver a entrar a jugar, así que yo le decía "salí y entrá todas las veces que quieras", entraba y salía a cada rato porque abrazaba al hijo.

Esto es meterle recuerdos lindos,



YCONSIDERANDO

porque cuando hablamos de nuestras vacaciones de niños, uno recuerda que andaba a caballo todos los días, y capaz andabas tres veces al mes, y la infancia feliz es porque tuviste episodios lindos, y por ahí ellos no tuvieron episodios lindos. Pero ellos que estuvieron en ese partido jugando, se acuerdan con lujo de detalles todo: que cantaron el himno, que jugaron contra tal equipo, que teníamos la camiseta tal, que comimos tal cosa.

Con esos dos partidos en el año de 3 horas cada uno, tenés durante todo el año a un montón de personas enfocadas en algo (no le tenés que hacer eventos todos los días) pero si hacés dos eventos por año los enfocás y acomodás, y cuando los enfocás con buenos líderes eso empieza a crecer y después ya camina solo.

T: Sabemos que Espartanos lleva muchos años, ¿podrías contarnos en qué medida los internos que cumplen sus condenas quedan vinculados de alguna manera al programa?

CO: Espartanos es deporte: rugby, espiritualidad, rezo del rosario, educación. Prácticas de oficio (que vienen a dar gratis algunas empresas), y salida laboral, que era la pata más floja donde no llegaba casi nadie. Entonces empezamos a pensar... "metámonos en las empresas como antes nos metimos en los clubes", los voluntarios que venían de las empresas y empatizaban con alguno de los internos se lo llevaban a trabajar. Después lo hicimos más profesional y hoy hay más de cien empresas que dan trabajo, hoy hay ciento y pico de espartanos que trabajan todos los días, y la idea es darle escala en ese sentido. Hay que romper esa regla de que una persona no puede trabajar en un lugar porque tiene antecedentes. Y así las empresas Puma, Shell, Pampa y Energía empezaron a pasar por alto el tema de los antecedentes.

Cuento un poco una idea de que haya, por decir, acá en San Isidro tenemos distintos presos que le corresponden al departamento judicial de San Isidro que vienen de: San Isidro, Vicente López, San

Fernando, Tigre y Pilar. Pero hay un montón de detenidos que están acá en San Martín y otros que están en todo el interior de la provincia de Buenos Aires, y otros en el interior de la Argentina, son de San Isidro pero como tuvieron una causa federal en Mendoza, están en una cárcel de Mendoza, o Ushuaia o Salta, entonces digo "¿por qué no nos mandan todos para acá? desde Espartanos. Y cuando salgan en libertad esa gente no va a reincidir, reincide el 5%, baja el porcentaje brutalmente, los intendentes estarían felices de que eso ocurra, como prueba piloto acá, pero claro, "esa cárcel es provincial, y nosotros somos jueces federales, y no se puede", ¿y por qué no se puede? Cambiémoslo, traigamos a todos los que tenemos en el interior del país que son de esta zona, y les garantizo que cuando salgan en libertad muchísimos de ellos van a tener laburo, y eso lo hacemos acá y podemos hacerlo en cualquiera lugar. Pero para ser un modelo nuevo la gente tiene que estar dispuesta a salir de la estructura legal de lo que siempre fue así, y más nos cuesta si fuiste o sos judicial. Tratemos de sacar los peros y que prosperen las buenas ideas.

T: ¿Hay manera de ayudar al programa, ya sea de manera económica asistencial deportiva o de algún tipo de apoyo?

CO: Sí, la más fácil es hacer una donación, lo que yo digo es que la mejor ayuda es que vengan un día a ver, y después de ver, la ayuda va a salir de ustedes, si es económica, si voy todas las semanas, si voy a hacer un curso de lo que sea, si desde mi lugar voy a hacer fuerza para que esto se multiplique, cualquier cosa. Yo invito a que vengan a ver, que ese concepto que uno tiene de una cárcel ya no es, que vos llegás a una cárcel en que el programa está muy avanzado, te vas a encontrar con una realidad de paz que te invita a creer y que entusiasma.

T: ¿Tiene apoyo de otras instituciones? CO: Sí, hay empresas que apoyan. Hi-



cimos un auditorio que valía una fortuna. y un empresario puso unos mangos, y de boca en boca otros empezaron a decir "contá conmigo" y finalmente el auditorio se va a inaugurar ahora en pocos días. Hicimos un centro educativo con tres aulas y un gimnasio, la cancha sintética que ya estaba, y un auditorio. La idea es que vayan las empresas, en vez de gastar fortunas alguilando el Sheraton de Pilar, o eventos del Poder Judicial que se juntan en distintos lados, bueno, que lo utilicen. El lugar es espectacular, con un gimnasio, la cancha, para llevar catering, y atendido por los espartanos, y obviamente la directora ejecutiva va a decir que pongan una monedita para la fundación, pero más allá de eso, es meterse ahí adentro v empezar a conocer desde otro lugar. Mi idea es que vengan los Pumas Seven a entrenar a la cancha, van a entrenar ellos, nosotros vamos a mirar, y un día un entrenamiento común, que puedan usar las instalaciones de la cárcel para hacer actividades que serían afuera. Esto tiene la idea de interactuar con los que están ahí adentro, y te abre los ojos, y te invita a hacer otras cosas que yo no sé ni cómo termina.

T: ¿Cómo es la relación de las autoridades del penal con el programa?

CO: Hoy en día son excelentes en San Martín, en la Unidad 48. Hay otros que vienen nuevos y me dicen (después de 15 años), que la próxima me ponga pantalón largo, y ya me empiezo a pelear (risas). "¿Y por qué pantalón corto ahora, si siempre fue pantalón largo?", ya no es más así, cambialo. Cuando fui a Río Grande hacían menos 20 grados y fui con pantalón corto, los guardias me miraban, pero nadie me decía nada. Con esa temperatura casi cambio mis ideas y me ponía pantalón largo, pero me la banqué (risas).

En Ushuaia hicimos un entrenamiento en una especie de terreno nivelado, salimos de la cárcel, fuimos a dos cuadras de ahí, ese entrenamiento terminamos y empezamos a taclear y a decir "qué hermoso partido" y uno todo transpirado dice "en esta media hora me saqué dos años de odio", y la sonrisa, quería más,

había sacado todo lo que tenía adentro, y después están listos para rezar y para que venga lo que venga.

A: La importancia de trabajar la bronca, quitarse la vida por una cucheta, por aburrimiento... El hecho de que Espartanos haya llegado a la Unidad 6 del SPF de Rawson, fue empezar a cambiar ese aburrimiento. Imprescindible.

CO: No toman conciencia, pero cuando la toman... un interno empezó a jugar y a rezar y un día le cayó la ficha de lo que había hecho 8 años atrás, y todas las noches lloraba por lo que había hecho. Cuando cae la ficha hay un cambio real, y el tipo lloraba y no podía superar lo que había hecho.

A: ¿Podrías contarnos acerca de los niveles de reincidencia con relación a los participantes de Espartanos?

CO: La reincidencia no está medida muy seriamente en Argentina, siempre digo que llega un gobierno y dice la reincidencia es del 80%, y 4 años después dicen que la bajaron al 50%, y al otro día el nuevo gobierno la sube a su conveniencia para poder después decir que la bajó, pero no hay nada serio. Nosotros hicimos nuestras propias mediciones, porque los seguimos. Tenemos alrededor de 700 jugadores en las tres cárceles en San Martín, y tenemos el listado de los que van saliendo y dónde están laburando. Entonces la reincidencia la medís, la tenemos, el tipo que estuvo con el rugby, hizo rezo, hizo cursos y está laburando, tiene una reincidencia de 1,2%. Si salió y se comunicó con los otros y no está con laburo la reincidencia sube un poco más: llega al 3 ó 4%. Y el que salió y lo perdiste, la reincidencia llega al 12%, pero con el simple hecho de darle cosas adentro, ya baja. Si le conseguís un laburo casi no existe la reincidencia.

Una vez los conté y eran 300, y yo les dije "díganme la verdad, ¿Cuántos de ustedes robó una vez en su vida? ¿y dos veces en su vida?" Y seguí diciendo 5, 10, 30, 50, 80 veces... Nadie levantaba la mano. Les pregunté si estaban entendiendo y me responden que sí, pero que estaba ha-



ciendo mal la pregunta. Me dijeron "esto es por años, no por veces". Robaban por día todas las veces que podían...

Yo estoy con la idea de que si tenés una condena condicional, seis meses, mandalo con nosotros. Si vos tuvieses un lugar donde con condenas cortas, en un lugar donde le hablan, le muestran lo que es la cárcel, le hacen rezar, esa persona sale a los seis meses y te evitás los miles de delitos que ese pibe iba a cometer en ese tiempo. Pero como no existe esa posibilidad, yo juez digo "si mando a este pibe ahí va a salir peor, la próxima va a matar a alguien, prefiero hablarle y decirle que no robe y que se vaya". Pero teniendo la posibilidad de que exista algo distinto, poder mandarlo a un lugar donde efectivamente es una pauta de conducta estar en un lugar donde lo van a tratar bien y le van a decir "mirá, si te seguís portando mal vas a terminar como nosotros, yo estoy hace 12, yo hace 8 yo hace 5, no te conviene. Sumate a esto, cuando salgas hacé otra cosa, estudiá, jugá al rugby", y capaz esos seis meses los va a aprovechar.

A: ¿Coco, algún mensaje para cerrar la nota?

CO: Cuando hablan mal de la justicia, yo los defiendo, porque está lleno de jueces, empleados, secretarios, que les apasiona lo que hacen. Cobran lo mismo si lo

hacen bien o mal, y laburan, y se guedan después de hora, y están a deshoras en un allanamiento un sábado... -estoy hablando de la justicia penal, que camina sola-, la mayoría labura muy bien, hay varios que no, pero el sistema se sostiene por todos lo que laburan bien, hay muchos que laburan muy bien. Invitarlos a seguir haciendo lo que están haciendo. Me encantaría pensar juntos, sentarme con ustedes cuando quieran para pensar juntos. Acá tiré algunas ideas, tengo esa experiencia de tribunales, conozco desde adentro por los 15 años que estuve ahí y ahora hace 15 que estoy en una cárcel y me parece que le encontramos el antídoto para que todo el trabajo que hacen las personas en el Poder Judicial, o miembros de los Ministerios Públicos, y quienes se encargan de la seguridad en Argentina, que tenga un reconocimiento, porque su laburo valió la pena, porque esas personas no reincidieron. No es que yo tenga la solución, es escuchar un poco más y empezar a romper barreras del tipo "eso no se puede hacer". Cuando tenemos algo superior que puede buscarle la vuelta para, no sé si solucionar en su totalidad el tema de la inseguridad, <u>pero sí para darle un gran giro a la realidad</u> de hoy. Esa es mi invitación o propuesta, que estoy a disposición para juntarme con ustedes las veces que sean necesarias para pensar juntos. 💠







CONVENIO DE BENEFICIOS para nuestros asociados/as

Desde el pasado mes de agosto, nuestros asociados pueden acceder a importantes descuentos en hotelería y restaurantes, para la zona de influencia de las ciudades de Bariloche, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.



ste convenio comprende descuentos para todos los asociados/as del 15% en hotelería y 10% en gastronomía. El presente convenio se mantendrá en plena vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive. Y se extenderá en forma automática por un año, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Gastronomía - Bariloche









Av. Bustillo km 20 - www.madurado.com.ar - pama.km20@gmail.com - Contacto: Carlos Patarata - Tel: 294 4693733









Palacios 288 - www.lajirafarestaurant.com - oficina.lajirafa@gmail.com - Contacto: Agustina Granata - Tel: 294 4503776

Cada mes se publicarán los establecimientos adheridos para obtener los beneficios respectivos. Estos estarán sujetos a la disponibilidad de los establecimientos al momento de la reserva.

Para la obtención de los respectivos descuentos, los miembros de la Asociación de Magistrados deberán acreditar su pertenencia a la misma.

Desde la comisión de Turismo

y Servicios, seguiremos trabajando incansablemente para brindar a los asociados cada vez mayores y mejores beneficios, tendientes a mejorar los vínculos entre la sociedad toda y nuestra querida institución.

Para cualquier consulta o inquietud que pudiera surgir, dirigirse a la siguiente dirección de correo: comisiondeturismoyservicio@amfjn.org. ar *

Hotelería - Bariloche









Mozart 334 - www.lebouquetpatagonia.com - reservas@lebouquetpatagonia.com - Contacto: Marisol Zaderey - Tel: 294 4448113









Av. Bustillo 2.600 - www.huinid.com - reservas@huinid.com - Contacto: Daina Smud - Tel: (+54 11) 5258 8280









Rolando 250 - www.nevada.com.ar - reservas@nevada.com.ar - Contacto: Mario Escribano - Tel: 0294 4522778









Juan Manuel de Rosas 625 - www.hotelinacayal.com.ar - reservas@hotelinacayal.com.ar - Contacto: Shirli Zorzón - Tel: 0294 4433888

MONTE CERVINO







Ruiz Moreno 211 - www.montecervino.com.ar - byr_srl2010@hotmail.com - Contacto: Agustina Padilla - Tel: 291 5055871









Villa Cerro Catedral, 8400 Del Medio 13160 - www.clubhotel.com.ar - operaciones@clubhotel.com.ar - Contacto: Analía Ceballos - Tel: +54 (011) 4812-0190









Mitre 355 - www.hotel-cristal.com.ar - Reservas@hotel-cristal.com.ar - Contacto: Diego de Barba - Tel: 294 4422442









Av. Bustillo 1151 - www.almasuites.com - reserva@almasuites.com - Contacto: Camila Tévez - Tel: 294 4521500









24 de septiembre 265 - www.rucacheli.com.ar - rucacheli@ciudad.com.ar - Contacto: Oscar Vidal - Tel: 294 4424528









Av. Bustillo km 4600 - www.pailahue.com - laubata@yahoo.com.ar - Contacto: María Laura Bataller - Tel: 294 4508527





os nuevos desafíos que conlleva la transversalidad del derecho constitucional, hacen necesario, o diría imprescindible, profundizar en el estudio de la materia, cualquiera que sea el fuero en el que se desempeñen funciones, por parte de los operadores del derecho.

Los profesores Jorge Alejandro Amaya y Luca Mezzetti codirigen un "Programa de Especialización y Máster en Justicia Constitucional y DDHH" y un "Programa



de Posdoctorado en Derecho" certificados por la Universidad de Bolonia (Alma Mater), Italia.

La AMFJN, a través de la Escuela de Capacitación Judicial cuyo director es el Dr. Ignacio Rebaudi Basavilbaso, reconociendo la importancia de la materia y la prestigiosa Universidad que los certifica, la más antigua del mundo, fundada en el año 1088, ha suscripto un Convenio de Cooperación Académica, impulsado por las Dras. Nadia Sasowsky y Silvia Pfarherr, el que se encuentra vigente desde 2022 y ha posibilitado que numerosos asociados accedan a los Programas.

Para difundir las actividades que se desarrollaron en ese marco y conocer un poco más a sus Codirectores, nos hemos reunido con la coordinadora de la Especialización (orientación en Delitos Complejos) y asociada de la AMFJN, Dra. Silvia Pfarherr y nos contactamos por vía remota con los entrevistados, que se encuentran acompañando el cursado del Máster correspondiente al año académico 2024, en la Universidad de Bolonia.

Jorge Alejandro Amaya, constitucionalista argentino, autor de numerosas obras, Doctor y Posdoctor en Derecho (área constitucional) (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Director para Latinoamérica del Programa de Posdoctorado para doctores Iberoamericanos, de la Universidad de Bolonia, Italia y de los Programas de Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, que certifica el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia y que acreditan hasta el 50% de la carga horaria del Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos que ofrece la Universidad.

Luca Mezzetti, es un profesor Italiano, doctorado en Derecho Público (Universidad de Perugia, Italia), Director de la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia, Italia; Director del Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia, Italia y Coordinatore del Corso di laurea magistrale a ciclo unico in Giurisprudenza dell'università di Bologna.

Al haber hecho esta pequeña presentación, conversaremos sobre la importancia del derecho constitucional y sobre los programas de formación, acerca de los cuales los asociados nos consultan, en especial, respecto de la Especialización, la Maestría y los estudios post doctorales.

Ignacio Rebaudi Basavilbaso: ¿A qué atribuyen el creciente interés en las especializaciones y cursos en materia constitucional? ¿Es un fenómeno local regional?

Luca Mezzetti: Es un fenómeno mundial y obedece a muchos factores, entre ellos a la superación moderna del Estado legal de derecho para proyectarse en el Estado Constitucional.

Jorge Alejandro Amaya: Efectivamente, las Constituciones se han vuelto directamente operativas y las cláusulas de supremacía constitucional han receptado una nueva jerarquía de los tratados de Derechos Humanos. Este fenómeno atraviesa todos los sistemas jurídicos.

Respecto de la "Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos", certificado por la Universidad de Bolonia, qué materias u orientaciones despiertan más interés y a qué lo atribuyen?

LM: En general todas las orientaciones que dictamos despiertan mucho inte-

rés. Actualmente ofrecemos orientaciones en Derecho Constitucional; Procesal; Género; Minorías y grupos vulnerables y en Justicia Penal y Delitos Complejos.

JAA: La Especialización cuenta con un núcleo duro de cuatro módulos comunes a todas las orientaciones y cinco o seis módulos específicos para cada orientación. El interés es amplio en todas las orientaciones. Por supuesto, no descartamos ir ampliando la oferta de diferentes orientaciones.

IRB: Una pregunta frecuente y que muchas veces desalienta a tomar cursos en el exterior: ¿Es necesario tener un nivel determinado del idioma Italiano para cursar el Programa; o de inglés?

LM: El idioma siempre es útil, pero todos los cursos se dictan en español.

JAA: Así es, casi todos los profesores italianos hablan un español perfecto; y los pocos que no lo hablan cuentan con traducción simultánea.

IRB ¿Cuál es la modalidad de cur-

La Universidad de Bolonia es una universidad pública italiana, considerada la más antigua de Europa. Fue fundada en 1088 como una agrupación de estudiantes por Irnerio de la Orden del Carmen, partiendo de las escuelas municipales y adquiriendo el grado de Universidad; sus estatutos datan de 1317.





Egresados en la Sala de Armas de la antigua Universidad

plinas afines. El programa de posdoctorado requiere ser doctor en derecho o disciplinas afines.

IRB: Tengo entendido que la Maestría sólo podía cursarse en forma presencial en Bolonia, pero que en los últimos años, para Latinoamérica, se han efectuado modificaciones para facilitar el acceso. ¿Cuál es la modalidad de cursado de la Maestría actualmente? Y qué título se obtiene?

LM: El Máster, a partir de la pandemia, se cursa en modo presencial y/o virtual. Antes de la pandemia, era exclusivamente presencial, pero lógicamente las circunstancias han cambiado y ahora la modalidad híbrida se ha impuesto.

JAA: El Máster otorga un título oficial de la Universidad con validez en toda la Unión Europea. La Especialización y el programa posdoctoral otorgan títulos propios del departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia.

IRB: Una pregunta recurrente es sobre la tesis de la Maestría: ¿Se puede enfocar en otras materias, aparte de la constitucional? ¿La tesis puede referir a cuestiones en materia penal, civil, administrativo, fiscal, o están predeterminadas las temáticas sobre las que trabajar?

LM: Las tesis pueden ser enfocadas

sobre cualquier disciplina del derecho o materias afines.

JAA: Efectivamente, la transversalidad del derecho constitucional y los DDHH también se proyecta a los trabajos finales.

IRB: Otra cuestión de interés para los asociados es la posibilidad de

sada? ¿Cuánto tiempo lleva realizar el programa de Especialización y a qué tipo de profesionales está dirigido?

LM: La Especialización se dicta en forma virtual, autogestionada, a través de plataforma de e-learning propia; el Máster en forma presencial y/o virtual; y el Programa Posdoctoral como un proyecto personalizado de investigación.

JAA: La Especialización, que acredita la mitad de la carga horaria del Máster, comienza la primera semana de abril y finaliza el 31 de diciembre del mismo año; el Máster continúa en enero y febrero del año siguiente. El Programa posdoctoral depende en su duración de la actividad y dedicación del investigador, pero habitualmente los trabajos se presentan y defienden aproximadamente entre un año y dos, después de la inscripción.

IRB: Otra cuestión acerca de la

cual me gustaría tener precisiones es respecto de ¿qué tipo de certificación se requiere para inscribirse en la Especialización y/o en la Maestría? ¿Y qué título se obtiene?

JAA: La Especialización y el Máster, requieren del título de abogado o licenciado en ciencias jurídicas o disci-

Las dos torres son comúnmente reconocidas como símbolo de Bolonia y están situadas en el corazón de la ciudad en el punto de salida de la antigua via Emilia. Se construyeron durante el medioevo con una función militar (de señalización y de defensa) y representaban con su grandeza el prestigio social de la familia que había financiado su construcción.

TORRE DEGLI ASINELLI

La Torre se construyó entre 1109 y 1119 por la familia homónima e ya se cedió al Ayuntamiento en el siglo siguiente. Subiendo los 498 escalones de su escalera interior, se alcanza la cima desde la cual es posible disfrutar, a una altura de 97,20 metros, de una vista espectacular sobre la ciudad.

TORRE GARISENDA

La Torre Garisenda, contemporánea con la otra, difiere por su altura inferior de 47 metros, y es conocida por su evidente inclinación debido al hundimiento del suelo y de su fundación, hasta el punto de que Dante la mencionó en el Canto XXXI del Infierno. Reducida en altura por temor a un hipotético colapso a mediados del siglo XIV, actualmente se encuentra en obras de restauración.









Entrega de certificados. Ceremonia presidida por los codirectores, Amaya y Mezzetti.

de AMFJN cuentan con un 20% de descuento sobre la matrícula.

IRB: Respecto de los costos, otro tema que se consulta mucho. Dado que la divisa extranjera tiene un incremento constante en nuestro país, ¿cómo está previsto el tema, cuál es la relación respecto a los costos de estudios realizados en Universidades Argentinas?

LM y JAA: El Programa de Especialización se abona en pesos argentinos y cuotas mensuales. El Máster y el Posdoctorado en euros, pero en dos pagos anuales. Comparativamente, podemos decir que los valores de matrícula son sensiblemente inferiores a programas equivalentes de muchas universidades argentinas. Por supuesto, para quienes optan por cursar en Italia, se agregan los gastos propios del viaje y estadía.

IRB: ¿Cuáles son las fechas de apertura de inscripciones para cada curso del Programa y cómo acceder a mayores precisiones sobre el mismo?

LM y JAA: La inscripción a la "Especialización" se encuentra abierta hasta el 30 de marzo de cada año, y comienza en forma autogestionada en la plataforma www.idcar.org.ar el 1 de abril.

En cambio, la inscripción al Máster, normalmente se abre la segunda quincena de junio y cierra, habitualmente, el 30 de octubre de cada año. En relación al programa posdoctoral las inscripciones siempre están abiertas porque es un proyecto personalizado que comienza con la inscripción individual de cada candidato, lo cual lo hace un programa muy atractivo al adecuarse a la capacidad de dedicación de cada candidato.

avanzar en estudios posdoctorales ¿En qué consiste el Programa de Altos Estudios en Derecho? ¿Qué título o certificación se requiere para inscribirse?

LM: Como anticipamos se requiere ser doctor en derecho o disciplinas afines.

JAA: El Programa es un programa personalizado de investigación guiado por un tutor que designa la Universidad. Comienza para cada participante con su inscripción; y se puede participar de cursos de apoyo (no obligatorios). Se puede hacer una estancia de investigación en Italia o, directamente, optar por trabajar todo el proyecto desde el país de origen del candidato.

IRB: ¿Cuál es el alcance del Convenio de Cooperación Académica suscripto con la AMFJN y qué beneficios otorga a sus asociados?

JAA: Todos los programas pueden ser cursados por todos los asociados a la AMFJN interesados, siempre que cumplan con los requisitos de inscripción. Los interesados en la "Especialización" cuentan con un cupo de medias becas en cada orientación. Para el Máster, la Universidad otorga habitualmente 30 (treinta) medias becas, las que se adjudican por ranking académico. En el Programa de posdoctorado, los asociados

Nota final de la Escuela de Capacitación Judicial:

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional a través de la Escuela de Capacitación Judicial, informa a los Sres. /as asociados/as que la Universidad de Bolonia ofrece 50 medias Becas para la Especialización y Master en Justicia Constitucional y DDHH, el que posee 5 Orientaciones (10 medias becas por cada una de ellas)

Aquellos interesados/as en participar deberán completar el siguiente formulario: https://forms.gle/21hs-2v4YtUL68JBUA el sorteo se realizará el día 06 de Marzo a las 15:00 hs. Los/as postulantes podrán inscribirse hasta las 12:00 hs de ese día.



LA GENERACIÓN DEL '37

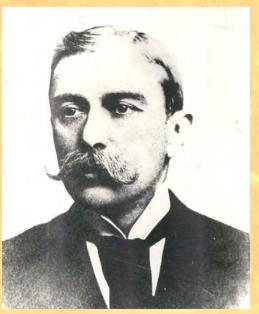
Por Armando Mario Márquez *



a nombrada en el titulado estuvo conformada por un grupo de jóvenes nacidos contemporáneamente

con los acaecidos sucesos en mayo de 1810 en la ciudad del puerto, unidos inicialmente por la pasión a la literatura que tuvo una incidencia determinante en el dictado de nuestra Constitución cional, la que fuera sancionada el 1 de mayo de 1853 por la Convención Constituyente reunida en Santa Fe de la Vera

Cruz y que no solamente le dio el marco político-ideológico a su contenido, sino que también dejó su impronta en la época.



Miguel Cané

Su génesis la hallamos en grupo de jóvenes de amantes la Literatura que en la década de 1820 comenzó a reunirse alrededor de la figura de Cané Miguel -quien prestaba domicilio su ellopor para afinidad con aquella expresión cultural bajo la denominación de



Sociedad Literaria de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Esa originaria agrupación, acrecentada en sus integrantes, ya en el año 1937, más precisamente el 23 de junio, pasaron a conformar el llama-Salón Literario. ubicado en los altos de la casa del escriuruguayo Marcos Sastre en la calle Victoria, hoy Hipólito Yrigoven de la ciudad de Buenos Aires, ahí nomás del Cabildo. donde adquirieron la organicidad que los hiciera trascender en el tiempo y en las ideas, toda vez que a la estricta discusión y tertulia literaria se le agregaron cuestiones de ciencia, cultura y política, materia ésta que pasó a ser central con el paso de las reuniones.

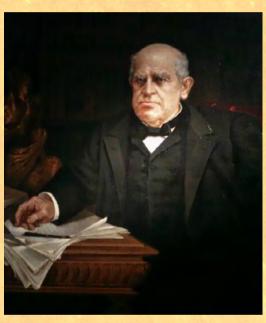
De aquella fecha, el nombre con el que trascendiera.

Fue así que poco menos de un año después, ya con la política como centralidad de la congregación, bajo la presidencia de Esteban Echeverría, se conformó la llamada "Asociación de la Joven Generación Argentina".

Conformaban este



Esteban Echeverría



Domingo Faustino Sarmiento

Su génesis la hallamos en el grupo de jóvenes amantes de la Literatura que en la década de 1820 comenzó a reunirse alrededor de la figura de Miguel Cané

agrupamiento, además de Este-Echeverría. ban luan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Vicen-Fidel López, Pedro de Angelis, Senillosa, Felipe Félix Frías, Carlos Tejedor, José Mármol, Domingo F. Sarmiento, Manuel Quiroga de la Rosa, Marco Avellaneda. tonio Aberastain, Bartolomé Mitre, Andrés Lamas. Marcos Sastre. Carlos Lamarca. losé Barros Pazos, Jacinto Rodríguez Peña, Enrique Lafuente, Benito Carrás, Luis Domínguez, Avelino Ferreyra, Ben-Villafañe, jamín luan Thompson, José M. Rivera Indarte v Miguel

De ese variopinto de nombres advertimos autores que con su pluma no solamente aportaron al pensamiento y a la ideología de entonces, sino que nos han dejado obras literarias de perenne vigencia.

Cané.

Su sesgo político-ideológico, el



que pretendía ser superador de la

contradicción unitarios-federales enfatizando los ideales de mayo de 1810, generó el rechazo del gobierno de Juan Manuel de Rosas.

De ahí que el grueso de aquéllos se trasladó a la vecina Montevideo, inaugurándose su actividad en esa ciudad con el nombre de "Asociación de Mayo", la que al decir de Esteban Echeverría, su ada-

lid, "el que suscribe, después de bosquejar la situación moral de la juventud argentina, representada

allí por sus órganos legítimos, manifestó la necesidad de asociarse para reconocerse y ser fuerte, fraternizando en pensamiento y acción", esbozando luego sus principios rectores.

Retomando lo aseverado en los renglones iniciales de este ensayo, dos obras, nacidas de la pluma de estos hombres, se erigen como destacadas fuentes ideológicas o doctrinarias locales de

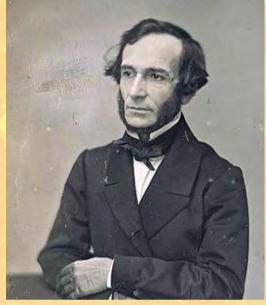
nuestra Constitución Nacional, me estoy refiriendo puntualmente al "Dogma Socialista" con la autoría de Esteban Echeverría y "Bases y Pun-

tos de partida para la organización política de la República Argentina" de Juan Bautista Alberdi.

Estos textos, junto a algunos otros de autores locales, más otros de origen extranjero, agregados a los muy ricos antecedentes normativos patrios y algunos foráneos. otros fueron las fuentes en las que abrevaron los convencio-

nales constituyentes que conformaron la Comisión de Negocios Constitucionales, plasmando su la-

bor en el proyecto presentado a sus colegas el 18 de abril de 1853 y que tras arduas y enriquecedoras discusiones fue aprobado por el pleno trece días después, dándonos así nuestra Ley Mayor. •



Juan Bautista Alberdi



Bartolomé Mitre



* Exjuez federal, miembro actual de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Comahue.





Por ser afiliado a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

- Tenés la comisión de renovación bonificada sin límite de tiempo (1)
- Adhiriendo un impuesto o servicio te bonificamos el 100% de tu primer débito automático (tope hasta \$3.000).⁽²⁾

¿Cómo pedirla?

Acercate a la sucursal más cercana o podés contactarte por email:

rserra@bancociudad.com.ar o telefónicamente al 4329-8600 Interno 2780

¡Conocé todos los beneficios que pensamos para vos! (3)



Supermercados



Desayunos



Librerias y Jugueterias



Combustible



Espectáculos

CFT C/IVA: 0,00%

CITED TO A PARTICLA DEL SANDI TUDAD. CESTA MUDE HASTA EL SINZADZA CONSCIA COMISSÓN MESADO, ALMANS PARTIM Y DE DUDIDO, CON TA WAW BARCOQUIDADOS MAIO COMISSON DE PENINATION ANDA, INCAMINAÇÃO DE MEDICADO MEDICADO MAIO COMISSON DE PENINATION ANDA, INCAMINAÇÃO DE MEDICADO MEDICADO MAIO COMISSON DE PENINATION DE MUSICA ARGOTRA STUDIO DE MUSICADA MUDICADA SADERADOS DA MUSICADA MUDICADA MAIO DE MARINO DE MUSICADA MUDICADA MUDICADA MUDICADA MUDICADA MAIO DE MARINO DE MARINO DE SERVICIO DEL SERVICIO AL ANDA DE MUDICADA M

YCONSIDERANDO 154



@AMFJNARGENTINA







